



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

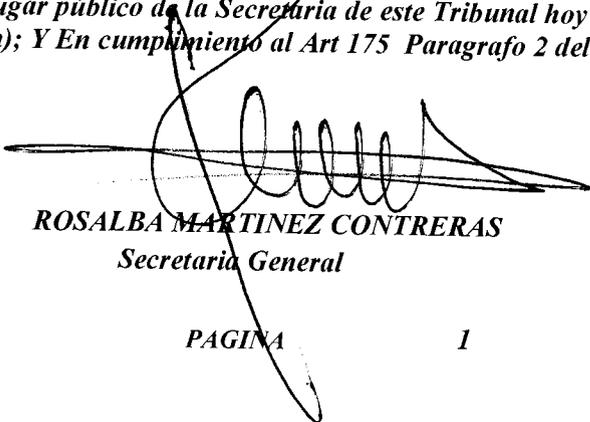
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 4

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

Original

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54-001-23-33-000-2014-00248-00	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA ESPERANZA MANTILLA SANDOVAL	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	SE CORRE TRaslADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA, PRESENTADA POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA, VISTA A FOLIOS 106 A 112 DEL EXPEDIENTE.	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ

De acuerdo al Artículo 108 del C.P.C; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaría de este Tribunal hoy 22 Enero de 2015 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 22 Enero de 2015 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.

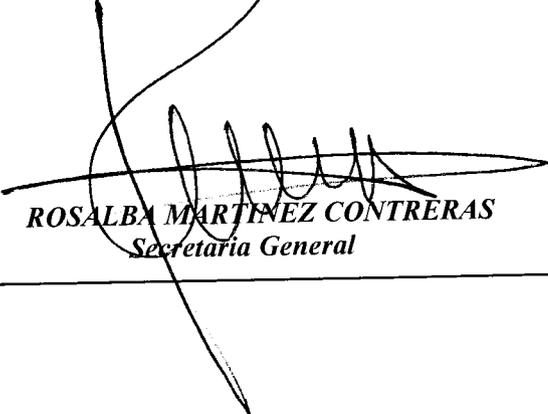

ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General

PAGINA

1



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 22 Enero de 2015 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General